

ACUERDO No. 10

Agosto 14 de 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 079 DE 2008"

EL CONCEJO DE ARMENIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 46 y 313 de la Constitución Política de Colombia y el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley 136 de 1994,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Modificase el Parágrafo del Artículo segundo, del acuerdo 079 de 2008, el cual quedará así:

PARAGRAFO 1º: En calidad de invitados harán acompañamiento para el seguimiento y apoyo al Cabildo del Adulto Mayor de Armenia:

El Personero Municipal o su delegado.

El Procurador regional o su delegado.

El Defensor del Pueblo o su delegado.

PARAGRAFO 2º: Se invitará a un representante de los Directores de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor y otro de los Centros Vida.

ARTÍCULO 2º Modificase el artículo tercero del Acuerdo 079 de 2008,

El cual quedará así:

Elección: El Cabildo Municipal del Adulto Mayor será elegido popularmente, por personas mayores de cincuenta y cinco (55) años, de conformidad con lo previsto en la reglamentación que expida el Alcalde Municipal, para un período de 4 años, y empezarán a ejercer sus funciones una vez se hayan posesionado.

HOJA No.2
ACUERDO 10 DE 2012

PARAGRAFO: La elección por 4 años del Cabildo del Adulto Mayor, empezará a regir a partir de las nuevas elecciones y se dará una amplia participación a todas las organizaciones de Adulto Mayor existentes en Armenia.

ARTÍCULO 3º: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).

OCTAVIO ALEXANDER AGUDELO
Presidente

JUAN CARLOS PATIÑO ZAMBRANO
Primer Vicepresidente

JHONNY LEANDRO VARGAS SANCHEZ
Segundo Vicepresidente

GLORIA ROCIO MUÑOZ VALENCIA
Secretaria General

HOJA No.3
ACUERDO 10 DE 2012

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

H A C E C O N S T A R:

Que el presente Acuerdo No. 10 de 2012 *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 079 DE 2008"*, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE	AGOSTO 1 DE 2012
SEGUNDO DEBATE	AGOSTO 14 DE 2012

Armenia, agosto 15 de 2012.

GLORIA ROCIO MUÑOZ VALENCIA
Secretaria General